



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acuerdo de Concejo N°083-2021-MPVH/CM

Vilcas Huamán, 30 de noviembre de 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 022-2021/MPVH/CM, de fecha 29 de noviembre de 2021, Informe N° 320-2021-MPVH/JDC-GM de fecha 15 de noviembre de 2021, de la Gerencia Municipal quien remite el Informe N° 316-2021-MPVH/GAF de fecha 15 de noviembre de 2021, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 086-2021-MPVH/UTES/ERV de fecha 12 de noviembre de 2021, el responsable de Tesorería solicita registro de Titulares y Suplentes de Manejo de Cuenta corriente de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, NO 28607, y en concordancia con el artículo II y el título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades NO 27972;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley NO 27972. respecto de los Acuerdos de Concejo, señala en su Artículo 410.- Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. De otro lado, los Acuerdos de Concejo se aprueban, tanto en las Sesiones de Concejo Municipal Ordinarias como Extraordinarias;

El Concejo Municipal adopta sus posiciones mediante Acuerdos de Concejo de conformidad a las facultades otorgadas por el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley NO 27972. En ese orden, los Acuerdos de Concejo son adoptados sea por unanimidad, mayoría simple o mayoría calificada;

Que, con el Informe N° 086-2021-MPVH/UTES/ERV de fecha 12 de noviembre de 2021, el responsable de Tesorería solicita registro de Titulares y Suplentes de Manejo de Cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, región Ayacucho;

Que, los Miembros de Concejo Municipal, ha pedido propuestas al Tesorero, Gerente Desarrollo Económico y Local Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, para el registro de firmas, para el manejo de cuentas bancarias durante el presente año, y los señores regidores en uso de sus atribuciones que le asiste la Ley Orgánica de Municipalidades;

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ municipilcashauman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.municipilcashauman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN
REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



El alcalde en uso de sus atribuciones conferidas numeral 6 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR a los responsables DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN, conformando de la siguiente manera:



DNI N°	NOMBRE Y APELLIDO	RESPONSABLE	CARGO
28161053	Emiliano ROJAS VILCA	Titular	Responsable de Tesorería
28302840	Félix Moisés Medrano Cárdenas	Titular	Gerente de Desarrollo Económico Local
28287287	Guido Diaz Martínez	Suplente	Planificación y Presupuesto
28469363	Hipólito Casiano Gutiérrez Rodríguez	Suplente	Responsable de Caja

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, a los señores responsables del MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR, a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados para su conocimiento y trámites necesarios conforme a sus atribuciones a fin de contribuir a la mejora continua de la gestión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

Agilberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



AGLIBERTO MARTINEZ BUTRON
 Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho munivilcashuaman123@gmail.com
 994 986 065 - 925 952 001
 www.munivilcashuaman.com
 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial